



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL TREINTA (30) DE OCTUBRE DE
DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA** SE
CONFIRMA EL FALLO PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO QUE
NEGO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR HUGO ORLANDO
GONZALEZ GARAY CONTRA JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO CON RADICADO EL **NO. 70001221400020170016201 STC-
17751-2017** POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO LA
MENCIONADA PROVIDENCIA A **JAIRO MANUEL MENDOZA ARRIETA** ASI
COMO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE
PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE
CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 01 DE NOVIEMBRE DE 2017 A
LAS 8:00AM VENCE: EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

